

Condenan a 3 años y un día de presidio a imputado por abuso sexual de una niña

El Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique condenó a la pena de tres años y un día de presidio sin beneficios, a un imputado de 43 años, como autor del delito de abuso sexual infantil el cual afectó a una niña en la capital regional.

En este caso, la Fiscalía de Coyhaique solicitó diligencias a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI y pericias al Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos CAVI. El relato de la víctima de este hecho se obtuvo previamente a través de una entrevista videograbada coordinada por funcionarios de la Fiscalía de Coyhaique y la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, quienes también tomaron contacto con la afectada para prestarle apoyo y orientación.

De acuerdo a lo expuesto en el juicio oral por el fiscal Luis Contreras, este delito de abuso sexual de una persona menor de 14 años, ocurrió en Coyhaique en una fecha no precisada del año 2021.

Los hechos de significación y relevancia sexual por los que fue condenado el sujeto, ocurrieron en una vivienda del sector alto de Coyhaique, en circunstancias en que la niña se encontraba durmiendo. La develación de este hecho fue realizada posteriormente por la víctima a una funcionaria del colegio donde estudia.

Al no cumplir con los requisitos de la ley 18.216, el sentenciado deberá cumplir la pena impuesta de manera efectiva, es decir en la cárcel.

En el juicio oral declaró la víc-



tima de este delito, una profesional del colegio y funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI y profesionales del Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos CAVI,

cuyo trabajo también resultó relevante para probar este delito ante el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal.